

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/NGO/38
25 de febrero de 1994

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 11 e) del programa

ULTERIOR PROMOCION Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES, INCLUIDA LA CUESTION DEL PROGRAMA Y LOS METODOS
DE TRABAJO DE LA COMISION; AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

Exposición presentada por escrito por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Asociación Internacional Soroptimista, el Consejo Internacional de Mujeres, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo y Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la Categoría I; Caritas Internationalis, el Consejo Internacional de Mujeres Judías, la Federación Abolicionista Internacional, la Federación Internacional Terre des Hommes, la Federación Mundial de Mujeres Metodistas, el Movimiento Federalista Mundial, el Movimiento Internacional de la Reconciliación, el Movimiento Mundial de Madres, la Oficina Internacional Católica de la Infancia, Pax Christi International, Pax Romana y la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la Categoría II; la Asociación Internacional de Caridades, el Centro Europa-Tercer Mundo, la Comunidad Mundial de Vida Cristiana, la Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos y el Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, organizaciones no gubernamentales incluidas en la lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[14 de febrero de 1993]

GE.94-11341 (S)

Declaración común en ocasión del Año Internacional de la Familia
emitida por las organizaciones no gubernamentales reunidas
el 1º de febrero de 1994 en el Palacio de las Naciones
en Ginebra por iniciativa del Comité de Organizaciones
no Gubernamentales Cuarto Mundo

A: El Secretario General de las Naciones Unidas, los Directores de las Oficinas de las Naciones Unidas en Viena y en Ginebra; la Secretaría de las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Familia, los representantes de los gobiernos ante las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos, los órganos internacionales y nacionales interesados, las organizaciones no gubernamentales competentes y todos los individuos

Las familias privadas del derecho a vivir juntas a causa de la extrema pobreza, de los conflictos armados, de las catástrofes naturales...: los padres separados arbitrariamente de sus hijos; los niños alejados de sus padres y obligados a crecer fuera de la familia y del hogar, siguen siendo un problema para la comunidad internacional.

Este Año Internacional de la Familia que comienza debe constituir un período en que la comunidad internacional se dedique a atender a las familias de todo el mundo, incluidas las que se hallan quebrantadas, perturbadas por el hambre, la violencia, los desplazamientos, la intolerancia y la ignorancia. Esas familias, su vida, su pensamiento y su experiencia deben servir de orientación para reflexionar sobre el papel de la familia en la sociedad, en el proceso de desarrollo y en la lucha contra la pobreza extrema y la exclusión social.

Las Naciones Unidas siempre han tenido presente la importancia de la familia: en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de derechos humanos se reconoce a todos los seres humanos el derecho a fundar una familia y el derecho a un nivel de vida suficiente para asegurar su bienestar, su salud y el de su familia. Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, y que debe prestarse asistencia a los padres en el ejercicio de sus responsabilidades.

En la actualidad los efectos negativos que la extrema pobreza puede tener para la familia, para su unidad, su bienestar y su salud, así como para el disfrute de sus derechos y de los derechos de sus miembros son innegables. Es, pues, necesario adoptar medidas urgentes para luchar contra la pobreza extrema a nivel local, nacional, regional e internacional.

Las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social tienen la misión de promover los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas así como en los demás textos fundamentales de la Organización.

Por tal razón, las organizaciones no gubernamentales conscientes de que:

- la familia es el primer lugar y, a veces, el único lugar en que los más pobres pueden disfrutar de su dignidad de seres humanos,
- las personas, las familias y las poblaciones que más sufren la miseria deberían estar representadas en todos los debates y en la adopción de decisiones y que, para ello, tienen necesidad de personas y de organizaciones que las apoyen en todo momento,
- las familias más pobres corren el riesgo de quedar marginadas de los programas y las políticas en favor de la familia, a menos que existan políticas familiares y sociales globales que incluyan a todas las familias y todos los aspectos de la vida familiar, y políticas globales de lucha contra la pobreza extrema,
- la necesidad de conocer mejor a las familias más pobres mediante una asociación con ellas;

se comprometen a adoptar medidas para:

- promover una representación de las personas y las familias más pobres en todas las etapas de los debates y de la adopción de decisiones;
- fomentar, a nivel nacional e internacional, el intercambio y la reunión de información que permita conocer mejor a las familias más desfavorecidas a fin de asociarlas en la adopción de las medidas que les conciernen así como de evaluar periódicamente con ellas la forma en que se aplican tales medidas mediante los proyectos que les estén destinados;
- establecer políticas mundiales de promoción familiar en asociación con las familias muy pobres, aprovechando su experiencia, sus reflexiones y sus aspiraciones, lo que es indispensable para que todas las familias, sea cual fuere su condición social, se beneficien de tales políticas;
- lograr que las autoridades internacionales y nacionales promuevan el mantenimiento de la cohesión familiar siempre que sea posible; la ruptura de esa cohesión no puede deberse más al hambre, la miseria, la violencia o la ignorancia;
- apoyar a personas y organizaciones que se ocupen en todo momento de las familias que viven en la extrema pobreza, estableciendo un nexo entre ellas y la sociedad a fin de que puedan llegar a convertirse en protagonistas del desarrollo.

1. La familia, primer lugar en que los más pobres pueden vivir con la dignidad de seres humanos

Al revelar su dignidad, su negativa a aceptar la miseria, su sentido de fraternidad, de solidaridad, del derecho y de la justicia, las familias muy pobres son desde ya protagonistas y defensoras de los derechos humanos, dado su carácter indivisible. Vivir en familia, vincularse a otros seres, no renunciar jamás a la esperanza, defender o proteger a los que sufren son todas formas de afirmar la dignidad de todos los seres humanos y de negarse a aceptar la miseria. Como corolario, es imposible hacer referencia al respeto a los derechos humanos de todos y aceptar a la vez que ciertos individuos, a causa de la miseria, no puedan ejercer libre y plenamente sus derechos, especialmente el derecho fundamental a vivir en familia.

2. Garantizar una representación a los más pobres

Lo que soportan las familias que viven en la extrema pobreza, ¿no es lo mismo que puede amenazar a todas las familias y de lo que éstas desean protegerse? La representación de esas familias debería, pues, considerarse indispensable en todos los órganos, sean nacionales, regionales o internacionales, para explicar su experiencia y sus puntos de vista, no solamente en interés propio sino también para prevenir al conjunto de personas y familias acerca de los peligros que las acechan. En efecto, la experiencia demuestra que si los más pobres tienen absoluta necesidad de que se les tienda una mano para escapar de la miseria, la condición indispensable para que esa ayuda no los humille es que se les considere los principales protagonistas de su liberación. Para tener en cuenta a las familias más desfavorecidas, sus aspiraciones, sus puntos de vista y su fuerza de movilización, para dar la palabra a aquellos que hasta entonces siempre han tenido que esconderse y callar para preservar su integridad, es menester restablecer una confianza recíproca y suponer que es posible capacitar a las familias para que tomen la palabra, para que establezcan el diálogo y para que pasen a la acción con los demás. Con ese fin, es imprescindible que haya hombres y mujeres debidamente capacitados que, individual o colectivamente, estén a su lado y hagan causa común con ellas.

3. Necesidad de una política global

Debido a que la pobreza extrema afecta a la familia en todos los aspectos de su vida, debido a que los hijos de estas familias forman parte de la historia y del porvenir, es necesario elaborar políticas globales y orientadas al futuro que tengan a la familia como centro. La política global en esa materia debe tener en cuenta todos los aspectos de la vida de la familia, permitir el desarrollo de cada uno de sus miembros y, por último, llegar a todas las familias, sea cual fuere su condición social, económica o cultural. Una política global significa también que en ella se asocia a todos los ciudadanos, incluidos los más pobres, para construir con ellos y a partir de lo que ellos enseñen, el porvenir de su país.

4. Mejor conocimiento de las familias más pobres mediante una asociación con ellas

Es imposible poner en práctica una política encaminada a llegar a las familias más desfavorecidas para promover su bienestar sin un conocimiento efectivo de esas familias, alcanzado en asociación con ellas. Conocimiento cuantitativo pero también conocimiento de sus esperanzas, sus aspiraciones y las fuerzas que ellas representan en un proceso de desarrollo. Esa forma de conocimiento no puede y no debe ser solamente una reunión de datos científicos: debe asociar a los protagonistas que trabajan con las familias y a las propias familias, reconociendo su dignidad. Además, no puede haber una transmisión de valores ni de cambios sociales reales para los más pobres si ellos ven que constantemente se borra toda memoria de su historia. La adquisición de ese tipo de conocimiento exige una voluntad nacional e internacional.
